

pro susabano que en dicha Parva se le debe consignado
y por el Informe de la Contaduría contra estarse de
biendo quinientos y setenta y cinco por Parva de medio
año que cumplió el día tres del mes de Diciembre del
año proximo pasado y por tanto visto = Acordo se den
y pague al uso dicho dichos quinientos y setenta y cinco
D. de los efectos de las Casas de la que de requiridos don
de están consignados y para ello se despache Libranza
en forma deuada la razon por dha Contaduría =

Procurador Substituto
Despachada =

La ciudad de Toledo que el Mayordomo de su Magestad deya pague a
Don Domingo Mercuriano Cavallero Procurador Substituto
cuatro mil marcos los mismos que se le libraron por via
de Aguinaldo en honoray Erroia de las presentes
Las queas, y en remuneracion del trabajo que lleuara
en las Dependencias de esta Ciudad y lo conto de sus abanos
que le esta consignado y para ello se despache Libranza en
forma =

Oficial de la Contaduría
Despachada =

La ciudad de Toledo que el Mayordomo de su Magestad deya
pague a Juan de Cabrera Oficial de la Contaduría
de esta Ciudad treinta y cinco de vellon en honoray Erroia de
las presentes Las queas Los que se le libraron de Aguinaldo
en remuneracion del trabajo que lleuara en las de
pendencias de esta Ciudad y para ello se despache Libranza
en forma =

Oficiales de su Magestad
de las Casas de Ayuntamiento
Despachada =

La ciudad de Toledo que el Mayordomo de su Magestad deya
pague a Mathias Vesale y Estaya Juan Antonio Paray
=

